

Instructivo para implementar los artes en camiones 4-72

Versión 1 - 29 de febrero de 2016

1.

Diseño gráfico

- Es obligación del transportista brandear el vehículo con marca de 4-72 con los artes que se proporcionan por parte de Servicios Postales Nacionales, y estos **no se pueden modificar**.
- El brandeo del camión **debe cumplirse al 100%**. No brandear por partes
- **No deformar el diseño**, siempre que deba escalarse, debe realizarse por las esquinas proporcionalmente.
- Las formas de las flechas y los gráficos deben **conservarse siempre**.
- Si en algún caso es necesario modificarse el arte, este **debe ser aprobado por la oficina de Marketing de 4-72** antes de imprimir.
- Tipografía institucional: **Familia Daxline**
Esta debe ser usada en titulares y textosa destacar en cualquiera de sus pesos (Thin, Light, Regular, Medium, Bold y Black).
- Paleta de color institucional:

 Pantone 286c C:99 M:81 Y:0 Ko	 Pantone 123c C:0 M:25 Y:86 Ko
 Pantone 185c C:0 M:97 Y:74 Ko	 Pantone CoolGray C:0 M:0 Y:0 K:50

2.

Acabados y materiales

- Deben imprimirse en **vinilo adhesivo de seguridad 3M ref. ij18cv3 con laminado 8519**
- En el momento de la instalación debe pegarse correctamente en los espacios, sin que queden burbujas y que las esquinas queden bien adheridas para evitar que se despeguen.



El servicio de **envíos**
de Colombia



El servicio de *envíos*
de Colombia

Diseño en van



Diseño en camiones

